
RemisiónOficioPropuestaReordenamientoJudicial

Desde Maria Isabel Grisales Gomez <mgrisalg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 22/08/2025 11:58

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

01OficioJuecesAdministrativosUDAE.pdf; 02OficioJuecesAdministrativosManizales.pdf; 03OficioPresidenteComisionInterinstitucional.pdf;
OficioJuecesAdministrativosReordenamientoJudicial.pdf;

Doctora
BEATRIZ EUGENIA ANGEL VÉLEZ
Vicepresidenta en encargo de funciones de Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura
Ciudad

Estimada Dra,

En nombre de los Jueces Administrativos del Circuito de Manizales y para los efectos pertinentes, le remito información que en el día de hoy hemos enviado al señor Presidente del H. Tribunal Administrativo de Caldas, con el fin de atender su requerimiento sobre reporte de necesidades en materia de reordenamiento judicial en la Jurisdicción Contenciosa en el Departamento de Caldas.

Anexo lo anunciado.

Atento saludo,

MARIA ISABEL GRISALES GOMEZ

Juez Cuarta Administrativa del Circuito de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de agosto de 2025

Doctor

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

Presidente

Tribunal Administrativo de Caldas

Ciudad

Asunto: Solicitud reporte de necesidades en materia de reordenamiento judicial.

Señor Presidente:

En atención al oficio emitido por la doctora Beatriz Eugenia Ángel Vélez, Vicepresidenta encargada de funciones presidenciales, con fecha 19 de agosto del presente año, y con el propósito de aportar elementos concretos al proceso de análisis y formulación de propuestas de reordenamiento judicial en nuestro distrito, los suscritos Jueces Administrativos del Circuito de Manizales presentamos la siguiente solicitud debidamente justificada.

Cabe aclarar que, a la Directora de la Unidad de Administración de la Rama Judicial – UDAE, doctora Clara Milena Higuera Guío, le fue entregado un documento mediante el cual reiteramos la necesidad de equiparar la planta de personal de los Juzgados Administrativos del Circuito de Manizales con la de los Juzgados Administrativos de otros departamentos de incluso menor carga de inventarios e ingresos, tales como son los de Risaralda y Quindío. Este documento se anexa a la presente comunicación como parte fundamental de nuestra propuesta.

Según el inventario procesal con corte al 30 de septiembre de 2023 (conforme al sistema SIERJU), los Juzgados Administrativos de Manizales registraban un total de 4.326 procesos activos, cifra que supera ampliamente los 2.785 procesos de Pereira y los 2.533 de Armenia. Esta diferencia sustancial contrasta con la configuración actual de personal, ya que Manizales carece de un profesional universitario grado 16 que sí está asignado en otros distritos como los mencionados, a pesar de que los tres circuitos están catalogados con la misma capacidad máxima de respuesta.

Lo anterior se mantiene al corte del 30 de junio de 2025, donde las cifras reflejan 3.687 procesos activos en Manizales, frente a 2.514 en Pereira y 2.320 en Armenia.

A esta situación se suma el hecho de que, de acuerdo con el reporte estadístico de la UDAE correspondiente al primer semestre de 2025, los Juzgados Administrativos de Caldas presentan **el promedio más alto a nivel nacional** de ingreso de acciones constitucionales de tutela, superando en un 75% el promedio nacional. Este fenómeno, además de implicar un aumento de carga laboral, conlleva el trámite de incidentes por desacato, para los cuales ha sido necesario destinar en su totalidad el tiempo de un sustanciador exclusivamente a estos asuntos.

De igual manera, dicho reporte indica que el Distrito Judicial de Caldas ocupa el **tercer lugar a nivel nacional** en el promedio de ingreso de procesos ordinarios, con un 35% por encima del promedio nacional, lo que evidencia una creciente presión estructural sobre nuestra planta judicial.

Ahora bien, considerando que se ha abierto el espacio institucional para presentar propuestas de reordenamiento judicial, en caso de no ser viable la creación del cargo solicitado, proponemos alternativas sin impacto presupuestal, como:

- La redistribución de la carga procesal -remisión de procesos como medida de descongestión- hacia distritos que cuenten con una planta de personal más robusta y una carga menor.
- El traslado de cargos de profesional universitario desde distritos con menor nivel de congestión hacia Manizales.
- O, incluso, la reubicación de uno de los despachos judiciales existentes en otros distritos judiciales con carga laboral inferior, hacia este circuito, como medida de equidad territorial y balance operativo.
- Finalmente, en caso de no ser posible atender alguna de las sugerencias planteadas, se solicita cordialmente se inicien los trámites administrativos pertinentes para que se reevalúe el Circuito judicial -contencioso administrativo- de Caldas y Manizales, mediante un estudio de cargas laborales y de considerarse pertinente se expidan disposiciones específicas para la calificación de funcionarios judiciales en este circuito, atendiendo a que actualmente atienden una mayor carga laboral, con un menor número de empleados en cada despacho.

Cabe destacar, que estas alternativas no requieren recursos adicionales y responden a criterios técnicos y de justicia organizacional. Permiten adecuar la planta de personal al volumen real de trabajo, promoviendo una gestión judicial eficiente, justa y sostenible, en línea con los principios de racionalización del gasto público que orientan el actual proceso de modernización judicial.

En ese sentido, nuestra solicitud busca no solo corregir una desproporción evidente en la asignación de personal, sino también asegurar condiciones mínimas de equidad funcional para garantizar la correcta prestación del servicio de justicia en nuestra región.

Documentos anexos:

- Oficio del 3 de noviembre de 2023, suscrito por los Jueces Administrativos del Circuito de Manizales, dirigido al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.
- Oficio del 9 de noviembre del mismo año, suscrito por la Presidenta de la Comisión Interinstitucional Seccional Caldas.
- Oficio del 1 de agosto de 2025, dirigido a la Directora de la UDAE.

Agradecemos de antemano su atención y el respaldo que pueda brindar para impulsar esta solicitud, que tiene como único objetivo fortalecer institucionalmente el servicio judicial en nuestro distrito.

Cordialmente,



FÉLIX KENNETH MÁRQUEZ SILVA
Juez Primero Administrativo del Circuito



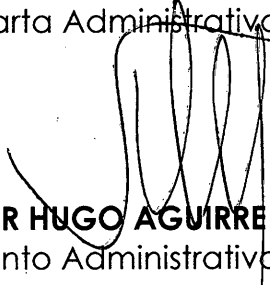
PATRICIA VARELA CIFUENTES
Juez Segunda Administrativa del Circuito



MIGUEL ALEJANDRO OSORIO RAMIREZ
Juez Tercero Administrativo del Circuito



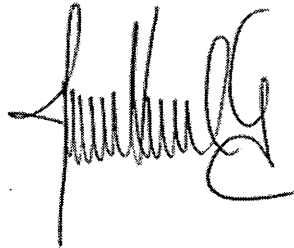
MARIA ISABEL GRISALES GOMEZ
Juez Cuarta Administrativa del Circuito



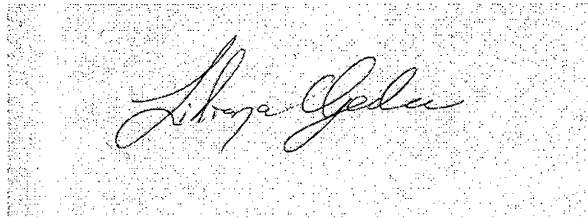
VICTOR HUGO AGUIRRE CEBALLOS
Juez Quinto Administrativo del Circuito



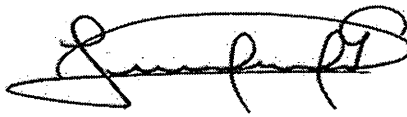
BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
Juez Sexta Administrativa del Circuito
(Coordinadora)



JACKELINE GARCIA GOMEZ
Juez Séptima Administrativa del Circuito



LILIANA DEL ROCIO OJEDA INSUASTY
Juez Octava Administrativa del Circuito



JORGE WILDER GIL OSPINA
Juez Noveno Administrativo del Circuito

c.c. Consejo Seccional de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, primero (1º) de agosto de 2025

Doctora

CLARA MILENA HIGUERA GUIO

Directora

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)

Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Reiteración de solicitud de equiparación de planta de personal – Juzgados Administrativos de Manizales

Respetada Doctora:

Con toda consideración, y en seguimiento a los oficios enviados por los Jueces Administrativos de Manizales y por la Comisión Interinstitucional Seccional de Caldas en el año 2023, nos permitimos reiterar la solicitud formal de creación de cargos permanentes para los Juzgados Administrativos de Manizales, con el fin de equiparar su planta de personal con la existente en los Juzgados Administrativos de los Distritos Judiciales de Risaralda y Quindío.

Como fue documentado con base en el inventario procesal con corte al 30 de septiembre de 2023 (según el sistema SIERJU), los Juzgados Administrativos de Manizales registraron una mayor carga procesal (4.326 procesos activos), superando de manera significativa a los de Pereira (2.785) y Armenia (2.533). Esta realidad contrasta con la estructura actual de personal, ya que los Juzgados de Manizales cuentan con un profesional universitario grado 16 menos, a pesar de ser calificados con la misma capacidad máxima de respuesta.

La situación anterior permanece, pues los datos del sistema SIERJU con corte al 30 de junio de 2025 así lo ratifican. Los Juzgados Administrativos de Manizales siguen registrando una mayor carga procesal (3.687 procesos activos), superando de manera significativa a los de Pereira (2.514) y Armenia (2.320).

Lo anterior, se aúna con el hecho de que según la última información estadística reportada por la Unidad -Enero a Junio de 2025-, los juzgados administrativos del distrito judicial de Caldas, tienen el **promedio más alto a**

nivel nacional de ingresos de acciones constitucionales de tutela, **superando en un 75%** el promedio nacional, lo cual por supuesto conlleva además el trámite de los consecuentes trámites incidentales por desacato, para lo cual se ha hecho necesario destinar la totalidad del tiempo de labores de un sustanciador para atender tales asuntos.

Finalmente cabe destacar que, de conformidad con el mismo reporte -Enero a Junio de 2025-, los juzgados administrativos del distrito judicial de Caldas tienen el **3º lugar en promedio más alto a nivel nacional** de ingresos de procesos ordinarios, **superando en un 35%** el promedio nacional.

Esta situación genera una evidente inequidad en la exigencia de rendimiento hacia los funcionarios judiciales de Manizales, quienes debemos asumir una carga procesal mayor con menos recursos humanos, lo que afecta directamente la eficiencia y la oportunidad en la administración de justicia.

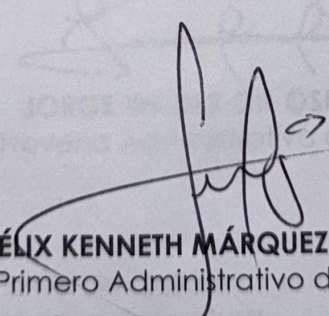
En consecuencia, reiteramos de manera respetuosa la petición de crear **nueve (9) cargos de Profesional Universitario Grado 16**, uno para cada uno de los Juzgados Administrativos de esta ciudad, tal como lo solicitamos en su momento para el año 2023.

Esta solicitud no solo se fundamenta en principios de equidad y proporcionalidad, sino que responde a las directrices del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, que promueve el fortalecimiento institucional para responder eficazmente a las necesidades ciudadanas.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo a esta sentida solicitud que busca garantizar condiciones justas y adecuadas para la función judicial en nuestro territorio.

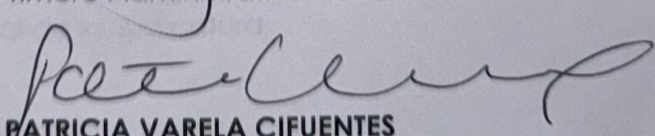
Anexamos oficio del 3 de noviembre de 2023, suscrito por los Jueces Administrativos del Circuito de Manizales, dirigido al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y oficio del 9 de noviembre del mismo año, suscrito por la Presiente de la Comisión Interinstitucional Seccional Caldas.

Cordialmente,



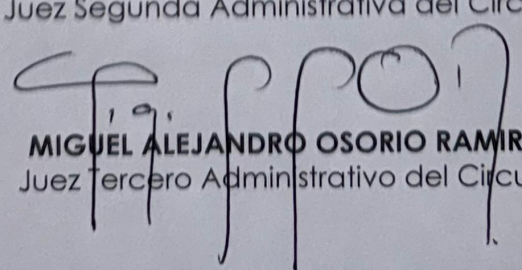
FÉLIX KENNETH MÁRQUEZ SILVA

Juez Primero Administrativo del Circuito



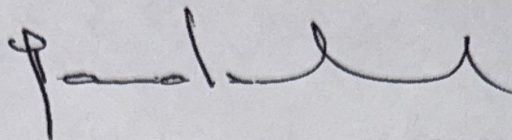
PATRICIA VARELA CIFUENTES

Juez Segunda Administrativa del Circuito

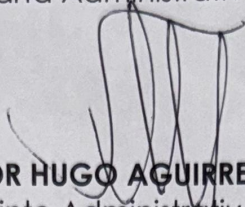


MIGUEL ALEJANDRO OSORIO RAMIREZ

Juez Tercero Administrativo del Circuito

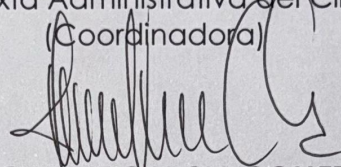


MARIA ISABEL GRISALES GOMEZ
Juez Cuarta Administrativa del Circuito

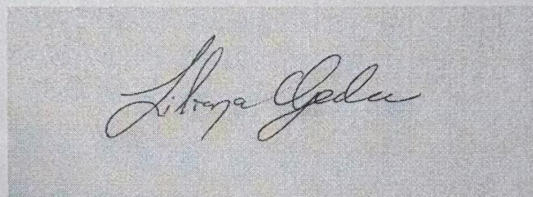


VICTOR HUGO AGUIRRE CEBALLOS
Juez Quinto Administrativo del Circuito

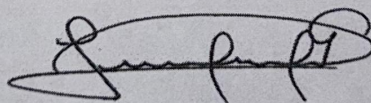
BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
Juez Sexta Administrativa del Circuito
(Coordinadora)



JACKELINE GARCIA GOMEZ
Juez Séptima Administrativa del Circuito



LILIANA DEL ROCIO OJEDA INSUASTY
Juez Octava Administrativa del Circuito



JORGE WILDER GIL OSPINA
Juez Noveno Administrativo del Circuito

c.c. Tribunal Administrativo de Caldas
Consejo Seccional de la Judicatura



Comisión Interinstitucional Seccional Caldas

Manizales, 9 de noviembre de 2023

Doctor

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN

Presidente

Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

Bogotá D. C.

Asunto: Medidas de reordenamiento territorial del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas

Estimado doctor:

Con toda atención me permito informarle que, en la sesión de la Comisión Interinstitucional Seccional Caldas, realizada en la fecha, se acordó lo siguiente:

1. Valorar y agradecer el esfuerzo presupuestal que ha hecho el Consejo Superior de la Judicatura, con el apoyo de esa Comisión, para atender apremiantes necesidades de los despachos de este Distrito, para atender la demanda de justicia, entre ellos, la creación del Juzgado Penal del Circuito de la Dorada, y la adición de un Juzgado Penal del Circuito Especializado y Juzgados Laborales.
2. Igualmente, conocedores de su receptividad y apertura para escuchar y analizar el clamor que se eleva desde las regiones, para ampliar su horizonte de comprensión a la hora de tomar las decisiones que les corresponden, en dicha sesión se acordó coadyuvar las sentidas peticiones elevadas por los presidentes de las diferentes corporaciones de este Distrito Judicial y del representante de los servidores judiciales ante esta Comisión que, con ocasión de la publicación del concepto previo al proyecto de creación de cargos permanentes en los tribunales y juzgados a nivel nacional emitido por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, solicitan a esa instancia, la revisión o modificación de este, con fundamento en la necesidad de fortalecimiento de la planta de personal de cargos permanentes en esta circunscripción territorial, acorde a la creciente demanda de justicia que aquí se registra.

Con ese fin, a continuación, se exponen en detalle los pedimentos formulados por lo integrantes de la Comisión Interinstitucional Seccional que presido:

1. Jurisdicción de lo contencioso administrativo

El presidente del Tribunal Administrativo de Caldas y la Juez Coordinadora de los Juzgados Administrativos de Manizales, solicitan que se equipare la planta de personal de los despachos judiciales en esa especialidad respecto a sus homólogos en los Distritos Judiciales de Pereira y Armenia, frente a los cuales hay una disparidad en las plantas de personal, toda vez que carecen de un cargo menos de profesional universitario grado 16, (sólo cuentan con uno), no obstante lo cual se les califica con la misma capacidad máxima de respuesta, variable ésta que tiene como finalidad garantizar la equidad en la exigencia que se hace a los funcionarios judiciales.

Para corroborar su petición allegan el comparativo de ingresos, egresos e inventarios de los juzgados administrativos del eje cafetero, que demuestra una mayor demanda de justicia en este Distrito, que justifica la necesidad de que se cree el cargo citado, para equiparar la planta de cargos de los juzgados administrativos del eje cafetero:



Comisión Interinstitucional Seccional Caldas

- **Inventarios Juzgados Administrativos de Armenia con corte al 30 de septiembre de 2023 (Fuente SIERJU)**

Juzgado	Inventario procesos activos ordinarios	Inventario procesos activos acciones constitucionales (*)	Ejecutivos a continuación	Total Por juzgado
Primero Administrativo	264	4	19	287
Segundo Administrativo	410	1	16	427
Tercero Administrativo	574	6	0	580
Cuarto Administrativo	344	9	81	434
Quinto Administrativo	318	6	5	329
Sexto Administrativo	178	2	20	200
Séptimo Administrativo	275	1	0	276
Total Juzgados				2.533

(*) No incluye acciones de tutela.

- **Inventarios Juzgados Administrativos de Pereira con corte al 30 de septiembre de 2023 (Fuente SIERJU)**

Juzgado	Inventario procesos activos ordinarios	Inventario procesos activos acciones constitucionales (*)	Ejecutivos a continuación	Total Por juzgado
Primero Administrativo	292	1	19	312
Segundo Administrativo	289	8	12	309
Tercero Administrativo	492	4	48	544
Cuarto Administrativo	337	4	54	395
Quinto Administrativo	408	3	14	425
Sexto Administrativo	476	8	22	506
Séptimo Administrativo	266	9	19	294
Total Juzgados				2.785

(*) No incluye acciones de tutela.

- **Inventarios Juzgados Administrativos de Manizales con corte al 30 de septiembre de 2023 (Fuente SIERJU)**

Juzgado	Inventario procesos activos ordinarios	Inventario procesos activos acciones constitucionales (*)	Ejecutivos a continuación	Total Por juzgado
Primero Administrativo	419	17	37	473
Segundo Administrativo	484	19	18	521
Tercero Administrativo	427	17	51	495
Cuarto Administrativo	465	28	44	537
Quinto Administrativo	540	21	9	570
Sexto Administrativo	246	10	7	263
Séptimo Administrativo	459	37	19	515
Octavo Administrativo	381	30	34	445
Noveno Administrativo	498	9	0	507
Total Juzgados				4.326

(*) No incluye acciones de tutela.

Los señores jueces administrativos de Manizales encarecen que, de no sr viable la creación del cargo de profesional universitario grado 16, se disminuya la capacidad máxima de respuesta que se les exige, al momento de establecer el factor eficiencia o rendimiento.

Por su parte, el Sr. Presidente del Tribunal Administrativo de Caldas apoya lo planteado por los señores jueces administrativos, y transmite el pedimento de la Sala Plena de esa Corporación, frente a la necesidad de que se fortalezca esa jurisdicción mediante la creación de los siguientes cargos, tal y como expone en el oficio que se anexa, de fecha 9 de noviembre:



Comisión Interinstitucional Seccional Caldas

Despacho	Cant.	Denominación del cargo
Seis despachos del Tribunal Administrativo de Caldas	6	Profesional especializado grado 23
Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas	2	Asistentes administrativos
Nueve Juzgados Administrativos de Manizales	9	Profesional Universitario Grado 16

2. Jurisdicción ordinaria

El presidente del Tribunal Superior de Manizales encarece la creación de los siguientes cargos, con carácter permanente, con el fin de fortalecer la oferta de justicia de la jurisdicción ordinaria con planta de personal permanente, para hacer frente a la demanda de administración de justicia:

Despacho Judicial
Creación de un Juzgado Promiscuo Municipal en Villamaría, Caldas, con su respectiva planta de personal.

También, la creación de los siguientes cargos:

Despacho Judicial	Denominación del cargo	Cant.
Juzgado Promiscuo Municipal de Supía, Caldas	Oficial mayor o sustanciador	1
Juzgados 1, 2 y 3 Promiscuos Municipales de Salamina, Caldas	Oficial mayor o sustanciador	1 para cada despacho
Juzgado Civil del Circuito de Puerto Boyacá, Boyacá	Oficial mayor o sustanciador	1
Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Boyacá, Boyacá	Oficial mayor o sustanciador	1
Centros de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Escribientes Circuito	2
Centros de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas	Escribientes Circuito	2

3. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas

En cuanto a esta jurisdicción, el Sr. Presidente de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial solicita comedidamente la equiparación de la planta de personal de los despachos y la Secretaría de esa Corporación, con la asignada a las demás Corporaciones Jurisdiccionales del Distrito, en cuanto a los siguientes cargos, cuya creación es necesaria de conformidad con la demanda de justicia y los retos de la jurisdicción y de la rama judicial frente a la modernización de la administración de justicia, pilares del Plan Sectorial de Desarrollo:

Dependencia	Denominación de los cargos	Cantidad
Secretaría de la corporación	Técnico en sistemas	1
Tres Despachos de la Corporación	Profesional especializado grado 23	1 para cada despacho

Agradecemos su gentil atención a la presente.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidente
Comisión Interinstitucional Seccional Caldas



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales Caldas, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Doctor
AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente
Consejo Superior de la Judicatura
E.S.D

Asunto: *Solicitud respetuosa de modificación, de la propuesta de fortalecimiento de la Rama Judicial, a través de la creación de despachos y cargos permanentes en tribunales y juzgados a nivel nacional.*

Respetado Dr. Rodríguez Guzmán

Como primer punto de la presente misiva, permítanos manifestarle nuestro apoyo y total compromiso como Jueces y Juezas de la República, con la implementación de planes de fortalecimiento y modernización que adelanta actualmente la Rama Judicial bajo su dirección; creemos que este es el rumbo correcto y una manera de entregarle a la ciudadanía, una administración de justicia ágil y eficaz a la altura de las necesidades contemporáneas.

En este sentido, y entendiendo las afugias presupuestales y la difícil situación económica de nuestra Nación, apoyamos este tipo de propuestas, que seguramente, redundarán en el mejoramiento del servicio público de justicia.

Bajo este panorama, queremos exponerle la preocupación que nos embarga, al no observar en el proyecto de acto administrativo para la creación de despachos y cargos permanentes en tribunales y juzgados a nivel nacional, ningún cargo para los juzgados administrativos del Circuito de Manizales.

Respetado doctor Aurelio, los juzgados Administrativos de Manizales trabajan actualmente y desde su creación con: un (1) secretario, dos (2) oficiales mayores, un (1) citador, un (1) profesional universitario grado 16 y el juez director del Juzgado, cumpliendo con la misma carga de trabajo de los demás juzgados administrativos a nivel nacional.

Así las cosas, y sobre el cargo de profesional universitario, es que queremos hacer una respetuosa solicitud; siempre acudiendo a su especial cuidado acerca de la distribución de cargas de trabajo y buscando el mejoramiento del servicio de justicia, de los usuarios internos y externos, y el bienestar de los servidores judiciales.

La solicitud respetuosa está encaminada a que se creen nueve (9) cargos de profesional universitario grado 16, uno (1) para cada Juzgado Administrativo del Circuito de Manizales y, de esta manera podamos equiparar la planta de personal

con la de los demás Juzgados Administrativos con cargas de trabajo similares a las nuestras, cumpliendo con las metas de egresos en aumento y con la capacidad máxima de respuesta que se nos exige.

Esta solicitud se fundamenta en las necesidades del servicio público de administración de justicia, que requiere para su constante mejoramiento, de la ampliación de la planta del personal que, en el caso de Caldas, esta por debajo de las demás plantas de Juzgados Administrativos que cumplen con las metas en capacidad máxima de respuesta que se nos exigen.

Con toda consideración y respeto, le solicitamos que, en caso de no poder aumentar la planta de personal de los Juzgados Administrativos de Caldas, igualando las plantas de personal a dos (2) profesionales universitarios grado 16, se disminuya la capacidad máxima de respuesta que se exige como despachos judiciales, pues estamos cumpliendo estas metas de egresos efectivos con menos personal a cargo de sustanciación, a costa de aumentar la carga de trabajo.

Sabemos de las limitantes presupuestales que agobian a la Administración de Justicia, pero conocedores de su gran capacidad de gestión y dirección, exponemos estas como necesidades para mejorar el servicio público de justicia, a través de la creación de despachos y cargos permanentes en tribunales y juzgados a nivel nacional.

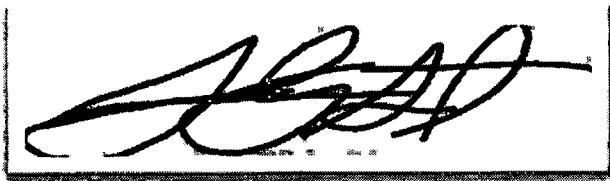
Atentamente,



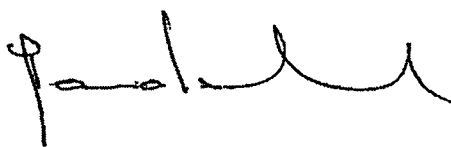
CLAUDIA YANETH MUÑOZ GARCIA
Juez Primera Administrativa del Circuito



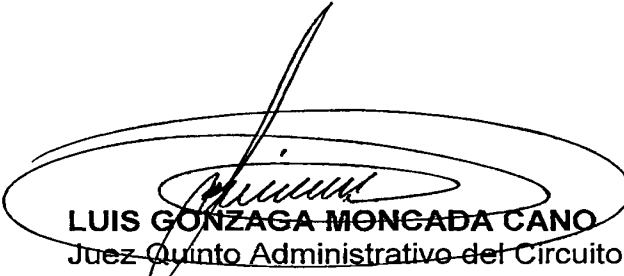
PATRICIA VARELA CIFUENTES
Juez Segunda Administrativa del Circuito



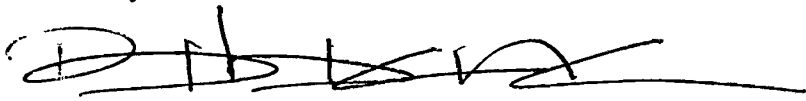
JUAN GUILLERMO ÁNGEL TREJOS
Juez Tercero Administrativo del Circuito



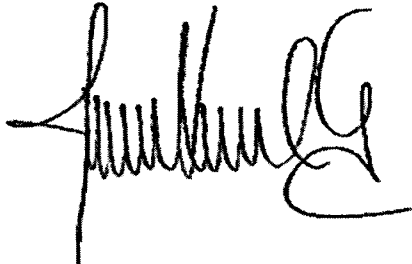
MARIA ISABEL GRISALES GOMEZ
Juez Cuarta Administrativa del Circuito
Coordinadora



LUIS GONZAGA MONGADA CANO
Juez Quinto Administrativo del Circuito



BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA
Juez Sexta Administrativa del Circuito



JACKELINE GARCIA GOMEZ
Juez Séptima Administrativa del Circuito



LILIANA DEL ROCIO OJEDA INSUASTY
JUEZ

LILIANA DEL ROCIO OJEDA INSUASTY
Juez Octava Administrativa del Circuito



JORGE WILDER GIL OSPINA
Juez Noveno Administrativo del Circuito